

**CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE
- PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1996

24002

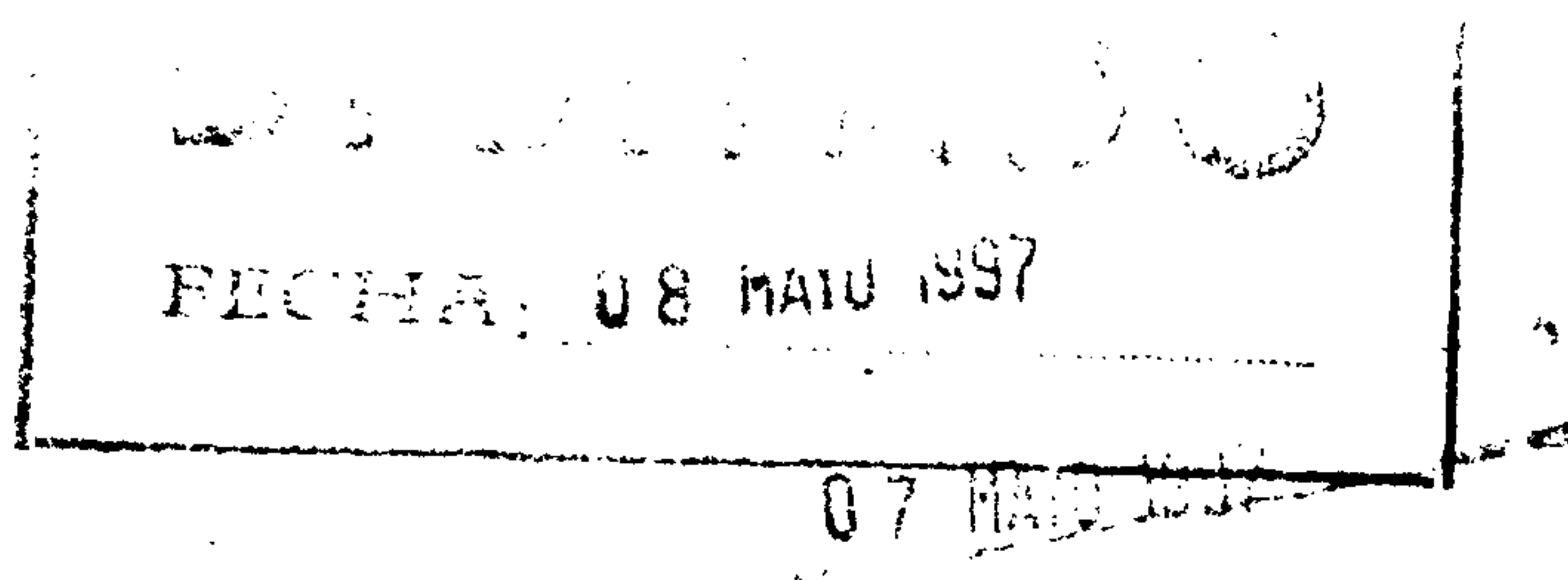
INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de cambios en la posición financiera

Notas al balance general



Abreviaturas usadas:

S/.	-	Sucres
S/.m.	-	Miles de sucres
US\$	-	Dólares estadounidenses
L.T.	-	Liras italianas
L.T.m.	-	Miles de liras italianas
CEDEGE	-	Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas
M.L.	-	Mercado libre
División	-	Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles
Consortio	-	Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa
IGLYS	-	Impresit Girola Lodigiani y Solliazo
Ansaldo	-	Ansaldo Energía y Consortio Central Hidroeléctrico Daule - Peripa División Obras Electromecánicas.

Price Waterhouse**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****Guayaquil, 21 de febrero de 1997****Al Consejo de Representantes del****Consortio Central Hidroeléctrica Daule
- Peripa, División Obras Civiles**

1. Hemos auditado el balance general adjunto del Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente estado de cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la División. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, División Obras Civiles al 31 de diciembre de 1996, y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.
4. Tal como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, el Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa esta dividido en dos divisiones, Obras Civiles y Obras Electromecánicas. El estatuto de la División Obras Civiles establece que esta división es, en su naturaleza y esencia, una unidad

Guayaquil, 21 de febrero de 1997
Al Consejo de Representantes del
Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa,
División Obras Civiles
Página 2

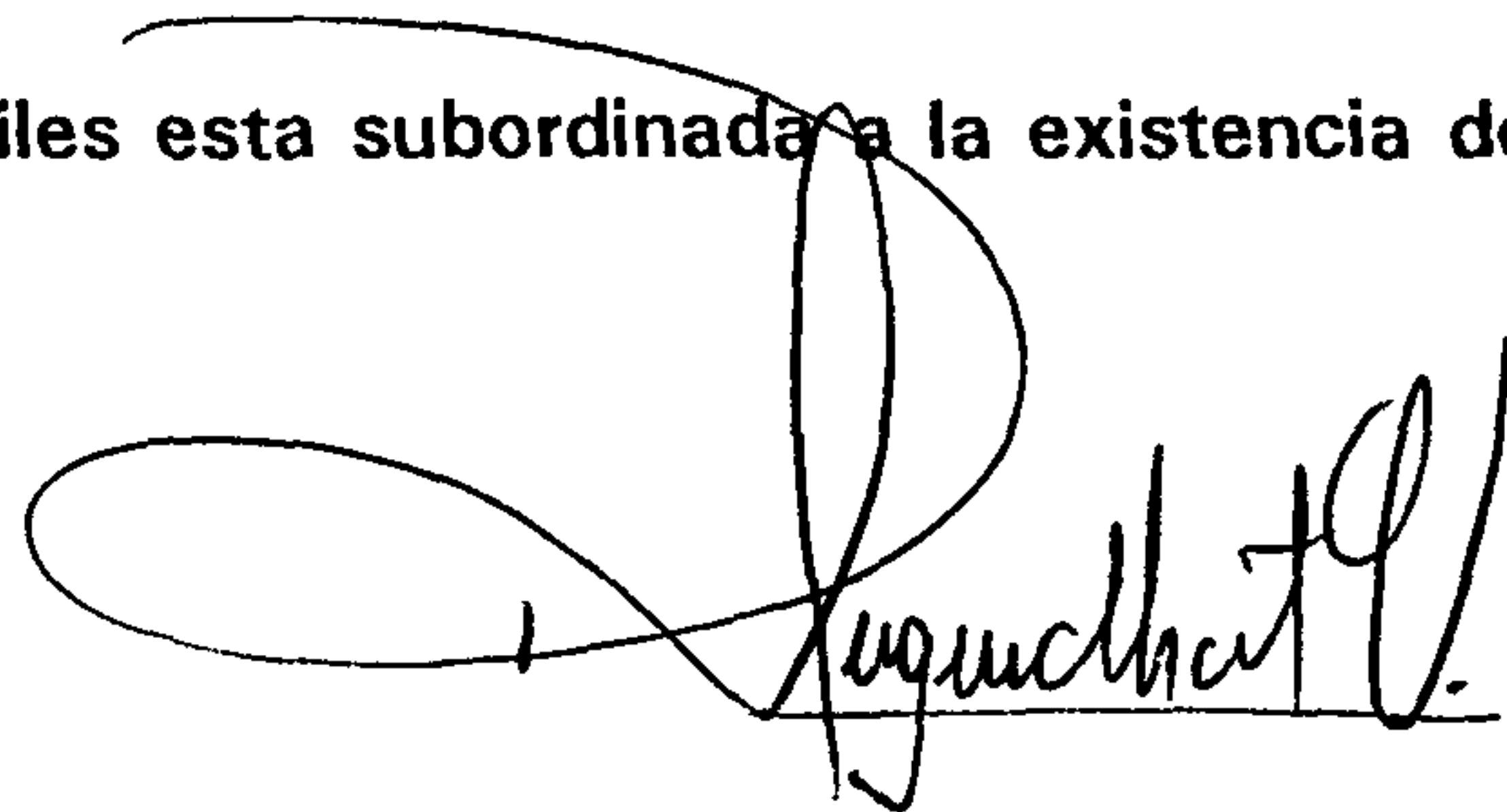
administrativa u operativa del Consortio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa,
que no constituye ni integra una nueva persona jurídica.

Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, mediante Oficio No. SC.ICI.95-10679 autorizó que la División lleve los registros contables por separado y que el Consortio lleve un registro en el cual asentará básicamente el resultado de la operación de sus dos divisiones. Adicionalmente, y para dar mejor cumplimiento a esta autorización las divisiones obtuvieron, cada una por separado, su identificación impositiva con sus propios números de Registro Unico de Contribuyentes (RUC). Por lo mencionado, estas divisiones están obligadas a presentar reportes contables y tributarios en forma independiente.

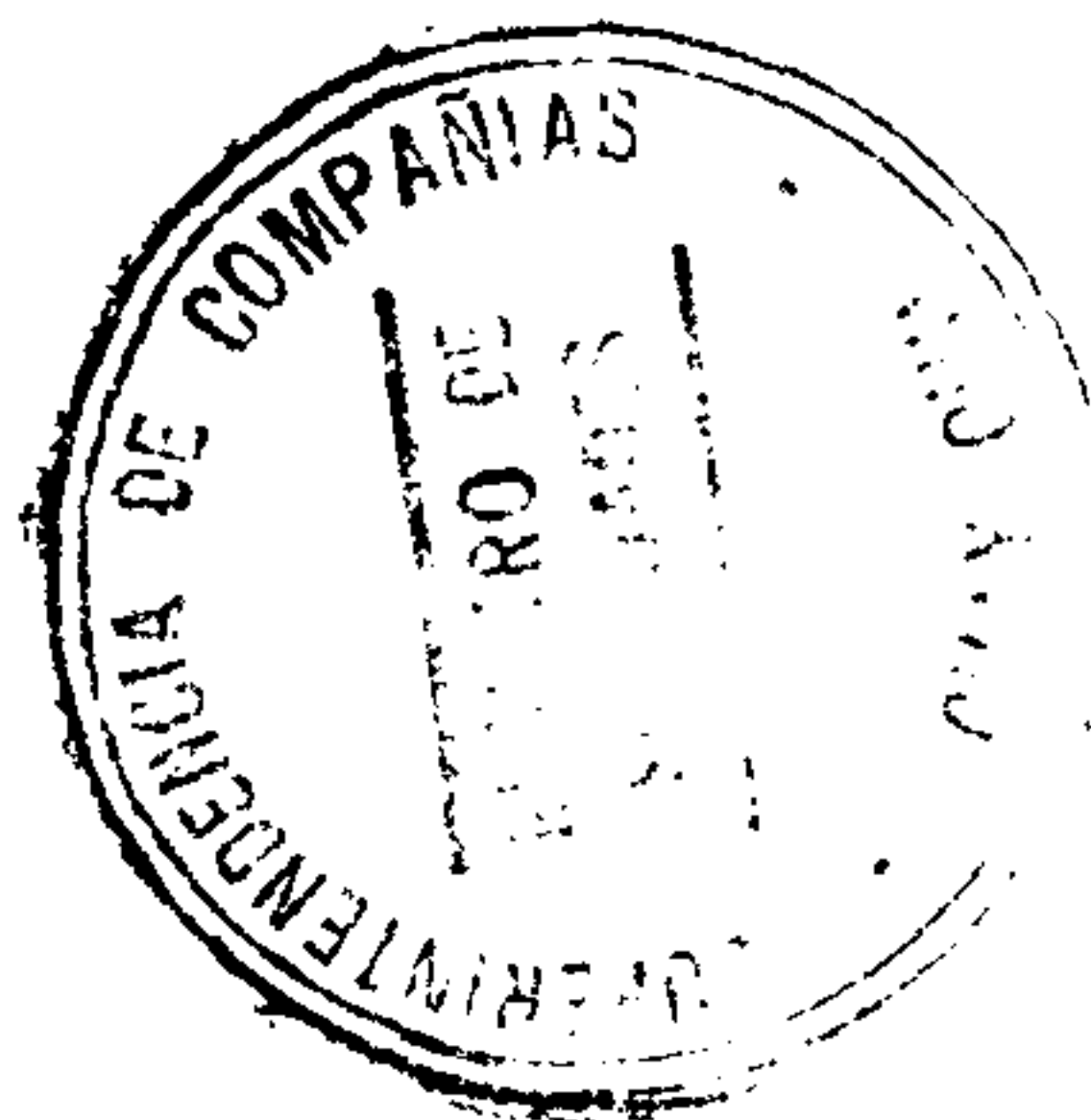
La existencia de la División Obras Civiles esta subordinada a la existencia del Consortio del cual es parte integrante.

Price Waterhouse

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730



CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE - PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Expresado en miles de sucres)

<u>Activo</u>			<u>Pasivo y patrimonio</u>		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		17,293,603	Cuentas por pagar - Compañías relacionadas		11,564,618
Inversiones temporales		7,410,003	Anticipos recibidos de CEDEGE		26,214,010
Documentos y cuentas por cobrar			Documentos y cuentas por pagar		19,280,782
CEDEGE	45,630,898		Pasivos acumulados		<u>259,593</u>
Anticipos a subcontratistas	12,103,046				
Otros	<u>1,553,858</u>	59,287,802	Total del pasivo corriente		57,319,003
Inventarios					
Materiales y repuestos	5,865,658		PROVISIONES		
Importaciones en tránsito	<u>194,296</u>	6,059,954	Mantenimiento para entrega de la obra	4,102,600	
Gastos pagados por anticipado		<u>1,605,893</u>	Reexportación de equipos	1,234,559	
			Desmovilización	1,365,010	
			Otras	<u>1,297,494</u>	7,999,663
Total del activo corriente		91,657,255			
			ANTICIPOS RECIBIDOS DE CEDEGE		26,214,010
FONDO DE GARANTIA		2,537,962			
			INGRESOS Y COSTOS DIFERIDOS, NETO		20,679,690
ACTIVO FIJO		22,554,478			
			PATRIMONIO		
OTROS ACTIVOS		49,887	Reexpresión monetaria		4,587,216
Total del activo		<u><u>116,799,582</u></u>	Total del pasivo y patrimonio		<u><u>116,799,582</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE
- PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
(Expresado en miles de sucres)

Los recursos financieros fueron
originados por:

Ingresos y costos diferidos del año	16,870,084
Provisión mantenimiento para entrega de la obra	4,102,600
Provisión para reexportación de equipos	1,234,559
Provisión para desmovilización	1,365,010
Otras provisiones	<u>1,297,494</u>
	24,869,747

Corrección monetaria de inventarios	33,141
Disminución de gastos de licitación	<u>2,143</u>
	<u>24,905,031</u>

Los recursos financieros fueron
utilizados en:

Incremento en fondo de garantía	2,433,912
Adiciones netas de activo fijo	5,129,301
Transferencia a corto plazo de anticipos recibidos de CEDEGE a largo plazo	<u>570,844</u>
	<u>8,134,057</u>
Incremento del capital de trabajo	<u>16,770,974</u>

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE
- PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
(Expresado en miles de sucres)
(Continuación)

Análisis de cambios en el capital de trabajo

Aumento (disminución) en los activos
corrientes

Caja y bancos	(753,540)
Inversiones temporales	7,410,003
Documentos y cuentas por cobrar	43,382,115
Inventarios	5,199,750
Otros activos	<u>1,535,711</u>
	<u>56,774,039</u>

(Aumento) disminución en los pasivos
corrientes

Cuentas por pagar - Compañías relacionadas	(11,211,991)
Anticipos recibidos de CEDEGE	(16,474,063)
Documentos y cuentas por pagar	(12,949,870)
Pasivos acumulados	<u>632,859</u>
	<u>40,003,065</u>

Incremento del capital de trabajo	16,770,974
Capital de trabajo al inicio del año	<u>17,567,278</u>
Capital de trabajo al final del año	<u>34,338,252</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE - PERIPA, DIVISION OBRAS CIVILES

NOTAS AL BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 - OPERACIONES

Establecimiento en el país -

El 23 de julio de 1992 Ansaldo Energía S.p.A., Impresa Costruzioni Idrauliche Stradali ICIS S.p.A., Impregilo S.p.A. <antes Impresit Girola Lodigiani Impregilo S.p.A.> (sociedades italianas) y Equidor S.A. (sociedad ecuatoriana), ratificando un convenio anterior, celebran el Convenio de Asociación para constituir el Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, conformado para la suscripción y coordinación de la ejecución del contrato de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Daule - Peripa, aclarándose que el único propósito de esta asociación es coordinar las acciones de trabajo de cada empresa relacionadas con el Proyecto; las empresas asociadas tendrán plena libertad de continuar desarrollando, con plena autonomía, su actividad propia, con la sola limitación que deriva de las obligaciones que surgen del convenio de asociación.

Organización del Consorcio -

La representación del Consorcio está a cargo de la empresa Ansaldo Energía S.p.A.; la dirección está a cargo de un Comité de Gerencia, constituido por los representantes legales de las empresas que lo integran.

El convenio de asociación prevé la existencia de dos divisiones denominadas Obras Civiles y Obras Electromecánicas. En la División Obras Civiles, Impresa Costruzioni Idrauliche Stradali ICIS S.p.A. e Impregilo S.p.A son responsables conjuntamente de la construcción de la obras civiles del proyecto y Equidor S.A. es responsable del suministro de materiales y trabajos de origen local. En la División Obras Electromecánicas, Ansaldo Energía S.p.A. tendrá la responsabilidad del diseño, del suministro y de la realización del equipo permanente del proyecto, excepto ciertas responsabilidades que, por este concepto, asume Equidor S.A..

La dirección de la División Obras Civiles es responsabilidad del Consejo de Representantes; el liderazgo esta a cargo de Impregilo S.p.A.

El estatuto de la División Obras Civiles establece que esta división es, en su naturaleza y esencia, una unidad administrativa u operativa, parte del Consorcio Central Hidroeléctrica Daule - Peripa, que no constituye ni integra

una nueva persona jurídica (por lo que quien obre en su representación lo estará haciendo a nombre de todas las empresas que integran la División).

Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, mediante Oficio No. SC.ICI.95-10679 autorizó que las divisiones del Consorcio lleven los registros contables por separado y que el Consorcio lleve un registro en el cual asentará básicamente el resultado de la operación de sus dos divisiones. Adicionalmente, y para dar mejor cumplimiento a esta autorización las divisiones obtuvieron, cada una por separado, su identificación impositiva con sus propios números de Registro Unico de Contribuyentes (RUC). Por lo mencionado, estas divisiones están obligadas a presentar reportes contables y tributarios en forma independiente.

La existencia de la División de Obras Civiles esta subordinada a la existencia del Consorcio del cual es parte integrante.

El 18 de junio de 1995, el Comité de Gerencia del Consorcio, resuelve: iniciar las acciones operativas del Consorcio, activar las dos divisiones, facultar a las empresas integrantes de las divisiones para que dicten su propio estatuto y autorizar que cada una de las divisiones del Consorcio puedan emitir, por separado, planillas, facturas, recibos de pago, etc. Las operaciones de la División Obras Civiles iniciaron efectivamente en septiembre de 1995.

Contrato de construcción y actividades de la División -

En abril de 1992, el Directorio de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas - CEDEGE, adjudicó al Consorcio el contrato de construcción de las obras civiles, fabricación, suministro y montaje de los equipos de la central hidroeléctrica Daule - Peripa y línea de transmisión; el respectivo contrato se suscribió el 22 de enero de 1993.

Durante la ejecución de la obra y con fecha 6 de junio de 1996 se suscribió el segundo contrato complementario que incluye algunas modificaciones y/o ampliaciones técnicas y administrativas, las cuales se explican más adelante.

Las obras asignadas a la División Obras Civiles comprenden básicamente la revisión y ajuste de los planos de construcción, investigaciones complementarias, suministro de materiales, mano de obra, dirección técnica y otros servicios relacionados para la construcción de: la casa de máquinas, ataguías, muro de hormigón y todas las obras que se requieren para proteger la construcción de la casa de máquinas y mantener secas las áreas de trabajo, chimenea de equilibrio, subestación de salida, montaje y prueba de la tubería

de presión, chimenea y múltiple distribuidor y, suministro de equipos para laboratorio de oficinas.

Montos contratados -

El contrato firmado por el Consorcio con CEDEGE, que esta sujeto a reajustes en base a ciertas cláusulas, por un valor básico de L.T.m. 142,726,800 más S/.m. 56,665,016, incluye L.T.m.46,194,588 y S/.m.43,668,392 correspondientes a los valores de las obras a cargo de la División Obras Civiles.

Forma de pago -

Según los términos contractuales, el Consorcio, a través de sus divisiones, debe recibir el 20% del valor del contrato como anticipo a descontarse de la facturación mensual durante el período de la obra. Al 31 de diciembre de 1996 los valores recibidos por la División en concepto de este anticipo ascendieron a L.T.m.9,238,918 y S/.m.27,530,033.

La mecánica del contrato prevee que el Consorcio, a través de las divisiones, presente, para la aprobación de CEDEGE, planillas (facturas) por avance de obra, en liras italianas y en sucres, así como la emisión de facturas por reajustes de precios por los gastos locales de las obras civiles.

Financiación -

La ejecución del contrato está financiada con recursos provenientes de un acuerdo de cooperación con el Gobierno Italiano y la Corporación Andina de Fomento en lo que corresponde al componente en divisas y de una parte de sucres y con recursos provenientes del presupuesto del Estado Ecuatoriano, en lo correspondiente al valor restante de la parte en sucres. Los recursos financieros del exterior, por un monto máximo de US\$199 millones, fueron negociados en dos tramos con 1.75% y 9.65% de tasas anuales de interés, incluyendo períodos de gracia y con plazos de hasta 20 años.

Subcontratistas -

Con autorización previa de CEDEGE, la División subcontrató con la compañía Equidor S.A. la producción y colocación, en los distintos sectores de obra, del hormigón elaborado, la producción y colocación de materiales pétreos y, el mantenimiento de las vías requeridas y/o utilizadas para la ejecución de los trabajos a su cargo. El valor subcontratado, que incluye el monto para cubrir todas las retenciones y contribuciones que fueren aplicables de acuerdo con la

legislación ecuatoriana, es de L.T.m.8,619,154 más S/.m.13,658,540. Las condiciones de pago son substancialmente similares a las del contrato principal y las obras contratadas se iniciaron en el mes de abril de 1996.

En cumplimiento de las condiciones del subcontrato firmado, la División ha recibido de Equidor S.A.: i) garantías para asegurar el fiel cumplimiento del subcontrato por L.T.m.1,292,873 y S/.m.2,048,781, equivalentes al 15% del valor estimado del subcontrato y, ii) garantía por buen uso de anticipo por un monto equivalente al valor del anticipo otorgado. Adicionalmente, por los pagos a ser realizados en sucres, se efectuará la retención y se recibirán garantías por la parte en divisas, considerando similares condiciones a las mencionadas en la Nota 8.

Facturación y grado de avance de las obras -

Al 31 de diciembre de 1996, y en proporción directa al avance de las obras, se han facturado a CEDEGE L.T.m.19,680,513 y S/.m.54,792,817. El porcentaje de terminación de las obras a cargo de la División al 31 de diciembre de 1996 era del 28% en sucres y 32% en libras.

Plazo de entrega de las obras -

El plazo de entrega previsto de las obras asignadas a la División Obras Civiles se modifica en función de la establecido en el contrato complementario número dos, tal como se explica más adelante.

Contrato complementario número dos -

Con fecha 6 de junio de 1996, el Consorcio firmó un contrato complementario con CEDEGE para la construcción de las obras civiles y electromecánicas que se requieren para el suministro e instalación de una tercera unidad de setenta y un MW, así como para la reducción del plazo de entrega de la primera unidad de 45 a 38 meses y de la segunda unidad de 48 a 41 meses.

El monto de este contrato complementario asciende a LT.m.56,957,859 más S/.m.11,397,359 que serán financiados, US\$66,562,000 por la Corporación Andina de Fomento - CAF y la diferencia por el Gobierno Ecuatoriano. La parte correspondiente a obras civiles asciende a L.T.m.14,930,950 y S/.m.8,120,574.

Según los términos contractuales, este contrato prevee la entrega de un anticipo del 20%, a descontarse de la facturación mensual durante el período de la obra. Al 31 de diciembre de 1996 la división recibió LTn.2,986,190 y S/.m.6,178,860 por concepto de anticipo.

Los nuevos plazos de la entrega de las unidades serán a partir del 20 de abril de 1996 de la siguiente forma:

Primera unidad en 38 meses,
Segunda unidad en 41 meses, y
Tercera unidad en 44 meses

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada parcialmente para el caso de inventarios, activo fijo, e ingresos y gastos diferidos, según se explica más adelante, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno (Ley 56 y sus modificaciones) y en su reglamento (Decreto Ejecutivo No.2411 y sus modificaciones) que reglamentan la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria. Este sistema, reglamentado para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la forma recomendada por el pronunciamiento No.4 del Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. No se ha cuantificado dicho efecto sobre la información contable contenida en los presentes estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Superintendencia de Compañías no ha establecido normas de aplicación para 1996 relativas al sistema de corrección monetaria.

Debido a que el Consorcio decidió que las divisiones utilicen el método de obra terminada para la determinación de los resultados que se obtengan por la ejecución de las obras <véase Nota 2 b)>, todos los ingresos y costos incurridos han sido diferidos y, por lo tanto, no se presenta un estado de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las disposiciones en vigencia informamos que, como parte del examen de los estados financieros adjuntos, los auditores independientes revisaron, en términos generales, la reexpresión de los activos, pasivos y patrimonio en sus aspectos significativos.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Se efectúa de acuerdo con el método de "obra terminada", por lo que los ingresos y costos incurridos se diferieren hasta la conclusión de la obra.

c) Inversiones temporales -

Se muestran al costo de adquisición, más los intereses que generan las mismas.

d) Inventarios -

Los inventarios en tránsito se presentan al valor de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

De acuerdo con las normas sobre corrección monetaria, los inventarios de materiales y repuestos al cierre del ejercicio fueron reexpresados aplicando al último costo en libros, que se aproxima al de la última compra, el índice de corrección monetaria aplicable hasta la fecha de cierre del ejercicio.

La diferencia entre los saldos ajustados de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior y el valor contable de los inventarios, antes de la reexpresión del año, es acreditada a la cuenta Reexpresión monetaria <véase literal l) siguiente y Nota 14>.

El valor de los inventarios no excede su valor de utilización económica.

El valor contable de los inventarios, antes de dar efecto a la corrección monetaria del año mencionada precedentemente, es utilizado para la determinación de los costos de operación y se basa en el costo histórico o valor reexpresado al cierre del ejercicio anterior, según corresponda, determinado en base al costo promedio.

e) Fondo de garantía -

Se registra al valor de los depósitos realizados con cargo a este fondo, más los rendimientos por intereses devengados (véase Nota 8).

f) Activo fijo -

Se muestra al costo más el valor de las reexpresiones efectuadas de conformidad con las disposiciones legales, menos la correspondiente depreciación acumulada.

De acuerdo con las normas sobre corrección monetaria, la diferencia entre los saldos ajustados de acuerdo con lo que se indica en el párrafo siguiente y el valor contable del activo fijo, antes de la reexpresión, es acreditada a la cuenta Reexpresión monetaria <véase literal l) siguiente y Nota 14>.

Las siguientes son las bases de reexpresión que aplicó el Consorcio sobre los bienes poseídos al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las disposiciones vigentes:

- i) Los activos del Consorcio al 31 de diciembre de 1995, y su correspondiente depreciación acumulada, se reexpresaron aplicando al costo ajustado a esa fecha, el porcentaje de ajuste por inflación anual del 26,16%.
- ii) Los activos adquiridos durante el ejercicio y su correspondiente depreciación acumulada se ajustan con base en los porcentajes proporcionales correspondientes.

El valor neto del activo fijo revalorizado no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en el rubro ingresos y costos diferidos.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los ingresos y costos diferidos, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor reexpresado de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. De acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, los cargos por depreciación sobre los incrementos por reexpresión de cada año se llevan a ingresos y costos diferidos a partir del ejercicio siguiente a aquel en el cual se registra la reexpresión.

g) Otros activos -

Corresponde principalmente a cargos relacionados con los gastos incurridos en la preparación de la oferta de servicios a CEDEGE y que serán amortizados durante el período de ejecución de la obra, utilizando el método de la línea recta. Estos saldos no fueron reexpresados.

h) Provisiones -

Se determinan en base a gastos y/o costos estimados, que de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados para este tipo de negocios, se registra con cargo a los ingresos y costos diferidos, en base al avance de la obra.

Mantenimiento para entrega de la obra -

Conforme a lo previsto en el contrato original y en los contratos complementarios firmados con CEDEGE, el consorcio debe conceder una garantía por el período de doce meses hasta la entrega definitiva de la obra contados a partir de la entrega provisional de la misma. En esta provisión se acumulan los gastos estimados (costos laborales, consumo de materiales, gastos con subcontratistas, gastos de servicios y otros) que demandará el mantenimiento de la obra hasta la fecha de su entrega definitiva.

Reexportación de equipos -

Corresponde a la provisión relacionada con la reexportación de maquinarias y equipos que han sido importados bajo el régimen de internación temporal, y que deben reexportarse una vez concluida la obra.

Desmovilización -

Corresponde al valor que el Consorcio deberá desembolsar, al final de la obra, por concepto de desarme del campamento, embalaje de materiales y repuestos y traslado de equipos y maquinaria, así como también gastos por traslado por personal extranjero.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades - /

El 15% de la utilidad anual que la División debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Debido a lo mencionado en la Nota 2 b), en relación con la utilización del método de obra terminada, los resultados del año 1996 se han diferido por lo que no fue necesario constituir esta provisión.

j) Provisión para impuesto a la renta -

De acuerdo con la legislación vigente, la provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Debido a lo mencionado en la Nota 2 b), en relación con la utilización del método de obra terminada, los resultados del año 1996 se han diferido por lo que no fue necesario constituir esta provisión.

A la fecha de emisión de estos estados financieros (21 de febrero de 1997) están abiertos a fiscalización los años 1995 y 1996.

k) Ingresos y costos diferidos -

Los ingresos y costos diferidos se presentan al valor reexpresado al cierre del período, tomando como base la variación en el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desde la fecha de la facturación de los ingresos y de causación de los costos, respectivamente, hasta el cierre del período < véase literal l) siguiente y Notas 14 y 15 > .

l) Reexpresión monetaria -

A partir de 1992, se registra en esta cuenta, incluida en el patrimonio, la contrapartida de los ajustes provenientes de la reexpresión de los activos no monetarios y del patrimonio. El saldo neto de la cuenta Reexpresión monetaria no está sujeta a reexpresión.

Las disposiciones legales vigentes permiten que, de cumplirse determinados requisitos, el saldo deudor de la cuenta Reexpresión monetaria, al cierre del año en que se liquiden las obras, sea compensado en el balance general con la Reserva por revalorización del patrimonio, con las utilidades del ejercicio y con los saldos de utilidades retenidas o reservas de libre disposición, en este orden. Esta compensación dará lugar a un crédito tributario, que no generará intereses, equivalente al 20% del saldo compensado, el que podrá utilizarse en la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año en que se produzca dicho saldo deudor o durante los cinco años siguientes (véase además Nota 14).

El saldo acreedor acumulado de la cuenta Reexpresión monetaria, en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas, al cierre del año en que se liquiden las obras, puede ser devuelto a los consorciados.

m) Cuentas en moneda extranjera -

Los saldos de las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, son convertidos a sucres con base en la tasa de cambio vigente del mercado libre. Las diferencias de cambio realizadas son imputadas a la cuenta ingresos y costos diferidos.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1996, expresada en liras italianas y dólares estadounidenses está representada por:

	<u>L.T.m.</u>	<u>US\$</u>
<u>Activo</u>		
Caja y bancos	6,794,029	1,892,369
Documentos y cuentas por cobrar		
CEDEGE	6,471,262	260,056
Anticipos a subcontratistas	1,203,872	-
Otras	<u>34,240</u>	<u>529,053</u>
	<u>14,503,403</u>	<u>2,681,478</u>
<u>Pasivo</u>		
Anticipos recibidos de CEDEGE (corto y largo plazo)	8,663,763	-
Cuentas por pagar - Compañías relacionadas	4,862,902	-
Documentos y cuentas por pagar		
Subcontratistas	2,393,732	198
Proveedores del exterior	148,109	186,406
Otros	<u>11,062</u>	<u>11,062</u>
	<u>16,068,506</u>	<u>197,666</u>
Posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera	(<u>1,565,103</u>)	<u>2,483,812</u>
Tasas de cambio utilizadas	<u>2,37</u>	<u>3,627</u>

A la fecha de emisión del balance general (21 de febrero de 1997) las tasas vigentes en el mercado libre de cambios ascienden a aproximadamente S/.3,700 por US\$1 y S/.2,30 por L.T.1.

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 1996, existen las siguientes cuentas con compañías relacionadas:

Véase página siguiente

S/.m.Activo

Documentos y cuentas por cobrar

Anticipos a subcontratistas

Equidor S.A.

11,912,239

Otros

Impregilo S.p.A. - Ecuador

40,727

Ansaldo

273,62812,226,594Pasivo

Cuentas por pagar - Compañías relacionadas

Impregilo S.p.A.- Casa matriz (1)

11,524,496

Consorcio Nizao

2,176

IGLYS

2,802

Copan Ltd., Agencia en Chile

16,692

Suropca

18,45211,564,618

(1) Corresponde básicamente a la provisión por reembolso de gastos a Casa Matriz.

Las principales transacciones con las compañías relacionadas durante el año 1996 fueron:

S/.m.

Ingresos y costos diferidos, neto

Costos de operación

Reembolso de gastos

1,062,112

Gastos por servicios de terceros

23,545,615

Reembolso de gastos a Casa Matriz

11,519,98736,127,714**NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORALES**

El saldo al 31 de diciembre de 1996 corresponde a operaciones de reporto por un total de S/m.7,410,003 a través de:

S/m.

Banco Producción S.A. (1)	7,116,279
Banco Guayaquil S.A. (2)	<u>293,724</u>
	<u>7,410,003</u>

(1) US\$ 1,500,142 a una tasa nominal de un 8,15% con vencimiento al 3 de enero de 1997, y S/m.1,675,262 a una tasa nominal del 25% con vencimiento al 3 de enero de 1997.

(2) US\$ 80,983 a una tasa nominal del 8,15% con vencimiento al 7 de enero de 1997.

NOTA 6 - ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS

Al 31 de diciembre de 1996, los anticipos a subcontratistas están conformados por los saldos por cobrar a Equidor S.A. y otros menores < Véase Nota 1 >.

NOTA 7 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - OTROS

S/.m.

Anticipos al personal	117,998
Compañías relacionadas (Véase Nota 4)	314,355
Ministerio de Finanzas y Crédito Público (1)	935,064
Otros	<u>186,441</u>
	<u>1,553,858</u>

(1) Retención en la fuente sobre los valores pagados por CEDEGE.

NOTA 8 - FONDO DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 1996 los saldos acumulados como fondo de garantía corresponden a la retención del 5% sobre los valores en sucres pendientes de cobro a CEDEGE. Este valor debe ser depositado directamente por CEDEGE en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de la División y será recuperado por ésta al momento de la entrega provisional total de las obras.

El contrato no prevee retenciones para constituir fondo de garantía por el componente en liras italianas; sin embargo, el Consorcio, a través de las Divisiones, debe otorgar garantías bancarias a CEDEGE por el equivalente al

Divisiones, debe otorgar garantías bancarias a CEDEGE por el equivalente al 5% de cada uno de los pagos en liras italianas a la fecha del cobro efectivo. Véase Nota 16.

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 y el movimiento de las cuentas de activo fijo durante el año se detallan a continuación:

	<u>S/.m.</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Maquinarias y equipos	16,077,118	10 - 20
Muebles, enseres y equipos de oficina	1,416,834	10
Vehículos	7,777,950	20
Equipo de computación	<u>753,901</u>	20
	26,025,803 (1)	
Menos - depreciación acumulada	<u>(3,471,325)</u>	
	<u>22,554,478</u>	

El movimiento del rubro durante el año fue el siguiente:

	<u>S/.m.</u>
Saldo al 1 de enero de 1996	12,528,417
Adiciones	8,916,371
Bajas por ventas	(673,118)
Reexpresión monetaria	4,896,760
Depreciación	<u>(3,113,952)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1996	<u>22,554,478</u>

(1) Incluye aproximadamente S/.m.16,301,789 de activos fijos importados bajo el régimen de internación temporal.

NOTA 10 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CEDEGE

Al 31 de diciembre de 1996, los anticipos recibidos de CEDEGE comprenden:

Véase página siguiente

	<u>Corto plazo</u> <u>S/.m.</u>	<u>Largo plazo</u> <u>S/.m.</u>
Al contrato (División Obras Civiles) (1)		
En moneda nacional	15,947,969	15,947,970
En moneda extranjera	<u>10,266,041</u>	<u>10,266,040</u>
(LTm.8,663,763)	<u>26,214,010</u>	<u>26,214,010</u>

- (1) Corresponde principalmente a los anticipos en sucres y moneda extranjera recibidos de CEDEGE según lo mencionado en la Nota 1. Estos anticipos serán cancelados deduciendo el 20% del total de las planillas que por avance de obra se presenten a CEDEGE.

La porción de los anticipos que se presenta como pasivo a corto y largo plazo fue establecida en bases estimadas, proporcionalmente al período de ejecución de obras.

NOTA 11 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1996, comprende:

	<u>S/.m.</u>
Subcontratistas (1)	17,622,516
Proveedores del exterior	1,027,093
Proveedores locales	<u>631,173</u>
	<u>19,280,782</u>

- (1) Corresponde básicamente a pasivos con Equidor S.A., por el subcontrato de construcción.

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 1996 comprende:

	<u>S/.m.</u>
Beneficios sociales	172,096
Retenciones en la fuente	23,670
Otros	<u>63,827</u>
	<u>259,593</u>

NOTA 13 - PATRIMONIO

Debido a que la División es una asociación conformada sólo con el propósito de presentar y efectuar trabajos para CEDEGE, no posee capital.

NOTA 14 - REEXPRESION MONETARIA

La cuenta Reexpresión monetaria, que se incluye en el patrimonio, comprende la contrapartida de los ajustes efectuados en los activos y pasivos no monetarios. El monto del rubro es el siguiente:

	<u>Saldos al 1 de enero de 1996</u> <u>S/.m.</u>	<u>Reexpresión de 1996</u> <u>S/.m.</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 1996</u> <u>S/.m.</u>
Inventarios	-	33,141	33,141
Activo fijo	406,658	4,896,760	5,303,418
Ingresos y costos diferidos, neto	<u>51,221</u>	<u>(800,564)</u>	<u>(749,343)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1996	<u>457,879</u>	<u>4,129,337</u>	<u>4,587,216</u>

NOTA 15 - INGRESOS Y COSTOS DIFERIDOS, NETO

Al 31 de diciembre de 1996 los ingresos y costos diferidos, neto incluyen:

<u>Ingresos</u>	
Ingresos contractuales	110,811,988
Rendimientos financieros	6,645,529
Diferencia en cambio y otros	<u>24,521</u>
	<u>117,482,038</u>
<u>Costos y gastos</u>	
Compra de materiales	(14,075,797)
Gastos por servicios de terceros	(58,424,299)
Depreciaciones	(3,438,764)
Gastos administrativos	(6,305,857)
Gastos de personal	(6,968,802)
Gastos financieros	(752,477)
Diferencia en cambio (pasiva)	<u>(7,585,695)</u>
	<u>(97,551,691)</u>
Reexpresión monetaria	<u>749,343</u>
	<u>20,679,690</u>

NOTA 16 - GARANTIAS OTORGADAS

La división, ha entregado las siguientes garantías a CEDEGE:

	<u>LT.m.</u>	<u>S/.m.</u>	<u>US\$</u>
1) Garantías de fiel cumplimiento de los contratos.	9,984,233	3,403,119	-
2) Garantía de buen uso del anticipo recibido.	12,162,355	31,956,422	-
3) Garantía debida ejecución de obra	897,680	-	-
4) Otras garantías a CEDEGE	<u>488,767</u>	<u>232,743</u>	<u>38,816</u>
	<u>23,530,035</u>	<u>35,592,284</u>	<u>38,816</u>

Cabe señalar que los montos de la garantía por buen uso de los anticipos contractuales, se van cancelando contra entrega de las planillas por avance de obras.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 1996 y la fecha emisión de los estados financieros (21 de febrero de 1997) no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la División pudieran tener un efecto significativo sobre el balance general adjunto.

30 ABR 1997

